ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

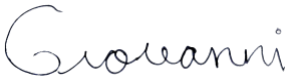
CONTRATO No:	CD-08-2025-9311
CONTRATANTE:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN EDUCANDO A LA NIÑEZ
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en educación inicial a la primera infancia en el marco de la "Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre".
VALOR EN NÚMEROS:	$3.474.849.233
VALOR EN LETRAS:	Tres mil cuatrocientos setenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta y tres pesos M/L Incluido IVA.
FECHA Y No. DE CDP	202600437 del 8 de enero de 2026.
FECHA Y No. DE RP	202601162 del 15 de enero de 2026.
PLAZO:	Hasta el 31 de julio de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en la ley.
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	13/01/2026

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se reunieron, **GIOVANNI ECHEVERRY** quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor del contrato y **JORGE ARMANDO FLOREZ CABALLERO** quien actúa en nombre y representación del contratista **FUNDACIÓN EDUCANDO A LA NIÑEZ** con **NIT N.º 901.333.803-5** con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión mencionado en la parte superior de esta acta, en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato se encuentra debidamente legalizado.
- Que el contratista ha acreditado encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla D.E.I.P. a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026.



GIOVANNI ECHEVERRY
Supervisor



JORGE FLOREZ CABALLERO
Representante Legal Contratista

Proyectó: L. Gonzalez/SDGS.
Revisó: J. Ibáñez/Contratista/SDGS.